

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-207-2026-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL		La entidad pública encargada del presente proceso de contratación es el HOSPITAL MILITAR CENTRAL , el cual se encuentra ubicado en la TV 3C No. 49-02, Bogotá D.C, conmutador 601 3486868.
LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS		Los documentos del proceso de contratación se pueden consultar por los interesados de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij .
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS, COMPONENTES ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS ECOCARDÍOGRAFOS MARCA PHILLIPS DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA, ELECTROFISIOLOGÍA Y HEMODINÁMIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 5, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los		

requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) y hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA (Si Aplica).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Serán las establecidas en la invitación pública, estudios previos o documento complementario del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-207-2026-HOMIL.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co.